

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2017-747 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en calle Santa Lucía, 24-B. Expediente 724/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17/11/16 se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 724/2016, Ancar Servicios, S. L., licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en C/ Santa Lucía, 24-B, la cual obtuvo licencia municipal de obras número 18/14, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 1/12/14.

RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 18 de enero de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2017/747